Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

1

ACTA DE LAS SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mª Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz (PP)
Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
Don Eduardo Corvillo Soleto (PP)
Don Francisco Hinojosa Montero (PP)
Doña Práxedes Martin Duran (PSOE)
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
Doña Mª Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA
Don Cándido José Gahete Vera (Unión Granjeña)

SRA. SECRETARIA
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con los dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
II. APROBACION, SI PROCEDE, DECLARACION INSTITUCIONAL "RECHAZO PLANTAS DE BIOMETANO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA".

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de ocho** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025, pasando a ser definitiva.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DECLARACION INSTITUCIONAL "RECHAZO PLANTAS DE BIOMETANO EN EL TERMINO MUICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA".

2

Con el permiso de la presidencia, por la Sra. Portavoz del Grupo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 13 de noviembre de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto y quedando pendiente la aprobación plenaria del mismo.

Por parte de la Sra. Alcaldesa argumentando el asunto a debatir en este punto:

"Buenas noches, vecinos, vecinas, Concejales.

Nos disponemos a comenzar este pleno extraordinario con un solo punto del día "Aprobación, si procede, Declaración Institucional Rechazo a la Planta de Biometano en el Término Municipal de Granja de Torrehermosa".

En este mismo pleno hemos introducido preguntas formuladas por la Plataforma.

En este pleno y como responsable del Ayuntamiento es donde estoy obligada legalmente a dar las explicaciones oportunas, independientemente de todos los trámites tanto del Ayuntamiento como de la Plataforma, tenemos que ser conscientes de que hay muchas personas que pueden tener la opinión contraria sobre la instalación de la planta.

Queremos demostrar el respeto por nuestra gente, porque nuestro pueblo está por encima de todo. Pero también pido ese mismo respeto para toda la Corporación Municipal que en todos estos años no han querido otra cosa que lo mejor para Granja de Torrehermosa, y sin lugar a dudas es tiempo de permaneces unidos para conseguir el objetivo que todos perseguimos y es que no se instale la Planta de Biometano en nuestra localidad.

En la vida pública como en la personal hay algo que no se compra, esto es tener la conciencia tranquila, saber que, aunque no siempre se agradezca se ha hecho lo correcto…

Hoy personalmente y porque me dirijo a ustedes en representación del Ayuntamiento de Granja puedo mirarles a los ojos y decirles que mi conciencia está tranquila, cada paso dado corresponde a una convicción personal a unas creencias que nadie me puede quitar como son mis propios principios.

En ningún momento este Ayuntamiento ha ocultado nada respecto a la Planta de Biogás, reflejo de ello son los plenos.

La primera vez que se abordó fue en el pleno de septiembre de 2024, ante la reunión mantenida en Mérida con el Director General de Sostenibilidad D. German Puebla Ovando, donde en dicha reunión y tras exponerle nuestro desconocimiento sobre este asunto, el Director General nos informa comunicándonos que la instalación de estas empresas en nuestra localidad van a suponer el progreso para nuestro municipio y que los técnicos de la Junta de Extremadura van a ser rigurosos en la seguridad de todas las instalaciones.

En la Junta hay bastantes solicitudes y que ya se le están dando los permisos a Oliva de Plasencia, Almendralejo, Don Benito, Villafranca y Los Santos de Maimona, nos comenta además que en Burgos se encuentra una planta de estas características y que está ubicada muy cerca de un hospital, funcionando sin problema.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Así como que ante cualquier duda los técnicos de la Junta de Extremadura están dispuestos a resolverlas e incluso a visitar nuestra localidad para ello.

En el DOE del 15 de abril se indicaba que la Autorización Ambiental Integrada había sido remitida al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa para que se procediera la ratificación real y efectiva de los interesados de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada, viendo que no había sido así, se solicitó a la Junta de Extremadura que la enviasen para que las persona que quisieran reclamar pudieran hacerlo, y así le dimos difusión.

En el pleno de mayo de 2025, comunico que el día 7 de mayo junto a la ATM viajamos a Mérida para ver toda la documentación sobre la Planta de Biogás que se pretende instalar en Granja de Torrehermosa para presentar las alegaciones oportunas y que se enviaron el pasado 23 de mayo.”

Seguidamente por la Sra. Teniente de Alcalde se procede a dar lectura a las alegaciones en contra remitidas por este Ayuntamiento el pasado 26 de mayo de 2025.

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

4

DOCUMENTO
.NOTIFICACIÓN: **ALEGACIONES ALCALDÍA A LA AAI**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **585**, Fecha de Salida: **26/05/2025 12:06:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **VL76P-LHI7X-1OZ04**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 23/05/2025 14:26

ESTADO
FIRMADO
23/05/2025 14:26

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Granja de Torrehermosa
MUNICIPIO EMPRENDEDOR

Dña. Mª MERCEDES MORUNO MARTOS, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y referente a la Autorización Ambiental Integrada que se está tramitando en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Sostenibilidad, Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, del proyecto de gestión de residuos y producción de gas renovable, promovido por Logos Genera Verde 1, S.L., en el polígono 14, parcela 69, del T.M. de Granja de Torrehermosa, encontrándose en periodo de alegaciones y aclaraciones,

EXPONGO:

PRIMERO.- Granja de Torrehermosa NO DISPONE DE INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.

Nos preocupa el hecho de que un gran número de camiones cargados de residuos biológicos tengan que atravesar la población para llegar a la parcela donde pretende ubicarse la planta. Esto supondría mayor riesgo de accidentes, desgaste de las vías y por supuesto, la contaminación derivada del transporte de estos residuos, con vertidos y olores a su paso por la localidad.

En la documentación técnica de la que se dispone, se explica que el acceso a la planta se va a realizar desde la carretera N-432 que une Granada y Badajoz, aprovechando los caminos y viales existentes.

La parcela donde pretende ubicarse la planta, linda con el Camino Nuevo de La Capitana, identificado catastralmente como polígono 13, parcela 9006, que es desde el que se tendría acceso directo a la planta.

Este camino no está acondicionado para el paso de camiones. A él se puede llegar desde varios sitios, pero todos ellos, salvo que accedan directamente desde carretera de Peraleda BA-159 en el punto kilométrico 35,5, **suponen atravesar el pueblo, pasando por colegio, guardería, consultorio médico, casa del pueblo, pisos tutelados, hogar de mayores y zonas residenciales, en resumen, por el centro del pueblo.**

Por otro lado, indicar que la carretera que une Granja de Torrehermosa con Peraleda del Zaucejo está **limitada en 20 Tn.**

Para la puesta en funcionamiento de la planta propuesta, se hace indispensable la construcción de una circunvalación que evite el paso de estos camiones por la localidad, evitando así malos **olores, vertidos de residuos, aumento del tráfico y contaminación en la zona.**

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 660606 VL76P-LHI7X-1OZ04 A1BEDFDE9B60B8F4B9A0B0B204C9DF3D43B6601) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

5

DOCUMENTO
.NOTIFICACIÓN: **ALEGACIONES ALCALDÍA A LA AAI**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **585**, Fecha de Salida: **26/05/2025 12:06:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **VL76P-LHI7X-1OZ04**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 23/05/2025 14:26

ESTADO
FIRMADO
23/05/2025 14:26

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Granja de Torrehermosa
MUNICIPIO EMPRENDEDOR

SEGUNDO.- Uno de los principales beneficios que aportan estas plantas, es la generación de gas para los pueblos circundantes, sin embargo, en el caso de esta planta en concreto, esto no se aprovecharía por los pueblos de la zona, al no disponer de infraestructuras.

TERCERO.- Queremos conocer la procedencia de los residuos que van a abastecer esta planta, debiendo aclarar si se van a limitar a residuos de la zona o el radio de actuación es más amplio.

Entendemos que la recogida debe estar cerca de las granjas que se beneficiarán de este servicio, minimizando así desplazamientos y el impacto que conllevan.

CUARTO.- También nos preocupa el hecho de que para el funcionamiento de estas plantas, es necesario el consumo de miles de m^3/año de agua, a tener en cuenta por la delicada situación hídrica que hemos pasado estos años con épocas de sequía.

QUINTO.- Hay que valorar el hecho de que nos encontramos a unos 820 m de la comarca del Alto Guadiato declarada como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA).

SEXTO.- Tenemos especial preocupación con que en el funcionamiento rutinario de la planta, fallen medidas preventivas, cuyas consecuencias pueden ser muy graves: olores, contaminaciones, problemas respiratorios y otros para la salud.

Es por ello, que se SOLICITA, sean estudiadas y atendidas las alegaciones que se presentan, en Granja de Torrehermosa, a la fecha de la firma digital del presente documento.

Fdo:Mª Mercedes Moruno Martos
(Fdo. Electrónicamente)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
SERVICIO DE PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 VL76P-LHI7X-1OZ04 A1BEDFDDE8D6D8E4F4B8A30E0A0BDF 5363669011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

En este mes pedimos a la Junta de Extremadura que se promoviera la participación real y efectiva del pueblo de Granja de Torrehermosa viendo que la Junta no había remitido la documentación para que el Ayuntamiento lo hiciese.

"En el pleno de julio de 2025, decir que a partir de las alegaciones que hicimos no hemos vuelto a tener ninguna noticia de la Junta de Extremadura al respecto. Estamos a la espera de que la Consejería nos remita documentación para realizar la participación pública y así poder pronunciarse todos los interesados en los plazos que se establezcan.

En el siguiente pleno, septiembre de 2025, se abre el plazo de información pública de la empresa de Biogás LOGO GENERA VERDE, durante el plazo de exposición pública que es de 30 días hábiles publicado en el DOE nº 181 del viernes 19 de septiembre de 2025, donde cualquier persona interesada pueda hacer las consultas pertinentes, tener acceso a la documentación y formular las alegaciones oportunas al respecto.

Decir que en los últimos meses han visitado este Ayuntamiento, varias empresas de Biogás queriendo instalase en nuestra localidad, tal vez porque es un lugar estratégico.

Decir que las competencias en todos estos trámites son de la Junta de Extremadura y ante la preocupación en este sentido se han pedido varias reuniones, habiendo recibido asistencia a todas las demandadas.

Pudiéndose comprobar que son varias las reuniones mantenidas con el Director General expresándole siempre nuestra preocupación con la instalación de la Planta de Biogás en nuestra localidad.

Como ha comentado anteriormente, en los últimos meses han visitado el Ayuntamiento muchas empresas interesadas, ante esta incertidumbre y preocupación que trasladamos al Director General, se nos informó que en todo caso se podría instalar tan sólo una planta.

Se han expuesto los siguientes avisos de difusión pública por parte del Ayuntamiento a través de fundamentalmente redes sociales:

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
.ANUNCIO: **ANUNCIO + PUBLICACION DOE**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1033**, Fecha de Salida: **26/09/2025 12:22:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **NFK7M-V7PBT-1FNJJ**
Página 1 de 7

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.ANUNCIO: **1 ANUNCIO EXPOSICIÓN PUBLICA AAI y IA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JBT26-WTYYL-VEO9C**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 26/09/2025 07:38

ESTADO
FIRMADO
26/09/2025 07:38

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO

En relación a la Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable, a ubicar en el Término Municipal de Granja de Torrehermosa, y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L. sometido éste al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria a solicitud voluntaria del citado promotor, y conforme al artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, **este Ayuntamiento abre el plazo de información pública del mencionado proyecto en el tablón de edictos, durante un plazo de 30 días hábiles para su consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.**

Así mismo, se adjunta al presente, Anuncio de 14 de septiembre de 2025, publicado en el DOE N.º 181 del pasado viernes 19 de septiembre de 2015.

Podrá consultarse el Resumen no Técnico en la siguiente dirección:

http://extremambiente.juntaex.es/files/Documentacion%20adjunta%203%20(Anexo8ResumenNoTecnicoEsIA_pdf)_A11002926ESFL7EOG3Z3.pdf

Por otro lado, para el acceso al resto de la documentación técnica obrante en los referidos expedientes administrativos, Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental, deberán dirigirse a estas dependencias municipales.

Granja de Torrehermosa, a fecha de la firma electrónica del presente documento

LA ALCALDESA
Fdo.: M.ª Mercedes Moruno Martos
Documento firmado electronicamente

C/Carmen nº 10 www.granjadetorrehermosa.com
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

8

DOCUMENTO
NOTIFICACIÓN: ANUNCIO alegaciones AAI y al IA LOGOS GENERA VERDE I SL

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1040**, Fecha de Salida: **01/10/2025 11:01:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **PGUTN-9EOXI-W85GQ**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 01/10/2025 10:12

ESTADO
FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Granja de Torrehermosa
MUNICIPIO EMPRENDEDOR

ANUNCIO

Con respecto a las personas que pudieran estar **interesadas en realizar alegaciones** a lo publicado el pasado 26 de septiembre de 2025 en el Bando Móvil, en relación a la **Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable**, a ubicar en su caso en el polígono 14, parcela 69 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L., se les **INFORMA** que pueden personarse en este Ayuntamiento para poder revisar **las alegaciones** que desde el mismo **se presentaron con fecha 26 de mayo de 2025**, al igual que para el acceso al resto de documentación técnica obrante en los referidos expedientes administrativos. Así mismo, podrán concertar reunión para contrastar información y opiniones con esta Alcaldía, tanto personalmente, como telefónicamente en el móvil: **687.738.815**

En el mencionado anuncio del 26 de septiembre de 2025, se adjuntaba la publicación realizada en el DOE número 181 del viernes, 19 de septiembre de 2025.

Así como, se les informaba que podrían consultar el Resumen no Técnico en la siguiente dirección:

http://extremambiente.juntaex.es/files/Documentacion%20adjunta%203%20(Anexo8ResumenNoTcnicoEsIA_pdf)_A11002926FSFL7EOG3Z3.pdf

En Granja de Torrehermosa,
a la fecha de la firma digital del presente documento.
LA ALCALDESA. Fdº.- Dña. María Mercedes Moruno Martos.
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Agradecer a los miembros de la Plataforma que fueron los primeros que se pusieron y contacto y vinieron a las dependencias municipales, formulando las preguntas que consideraron oportunas.

DOCUMENTO
.NOTIFICACIÓN: **AVISO hoja firmas alegaciones Planta Gas Renovable**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1095**, Fecha de Salida: **16/10/2025 13:08:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **6KP41-ZGF6V-F972W**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 16/10/2025 12:58

ESTADO
FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Granja de Torrehermosa
MUNICIPIO EMPRENDEDOR

AVISO

Con respecto a la **Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable**, a ubicar en su caso en el polígono 14, parcela 69 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L., se les **INFORMA** que:

A partir del lunes día 20 y hasta el 29 de octubre de 2025, ambos inclusive, estarán disponibles en este Ayuntamiento, **HOJAS DE FIRMAS** en apoyo a las **nuevas alegaciones** que desde el mismo se van a presentar.

Se les recuerda que solamente tendrá validez, el firmar una sola vez por persona/dni, para la misma causa/expediente.

En Granja de Torrehermosa,
a la fecha de la firma digital del presente documento.
LA ALCALDESA. Fdº.- Dña. María Mercedes Moruno Martos.
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

C/Carmen nº 10 www.granjadetorrehermosa.com
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Algunas de estas firmas provienen de los habitantes de la localidad vecina de la Aldea de Cuenca.

Número de Anotación de Salida: **1119**, Fecha de Salida: **22/10/2025 11:42:00**

Código para validación: **YTCAX-YJ0NU-6GFD2**
Página 1 de 1

FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO

Asunto: **Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable**, a ubicar en su caso en el polígono 14, parcela 69 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L.

Como ya se publicó desde este Ayuntamiento el día 1 de octubre de 2025, les recordamos que pueden personarse en el mismo para poder examinar **las alegaciones** que se presentaron **con fecha 26 de mayo de 2025 y las actuales.** También pueden tener acceso al resto de documentación técnica obrante en los referidos expedientes administrativos. Para cualquier aclaración o resolución de dudas, así como para prestarles ayuda para la elaboración de alegaciones que quisieran remitir, pueden ponerse en contacto con el teléfono de Alcaldía: **687.738.815,** o enviar sus alegaciones al correo que uno de nuestros vecinos, ha puesto a disposición de los/as interesados/as para este tema: **alegacionesbiogasgth@gmail.com.**

Aprovechamos para agradecer la confianza depositada por todas las personas que se han acercado a este Ayuntamiento, para interesarse por el asunto y obtener información, así como para firmar en apoyo a las alegaciones presentadas por esta entidad.

Cuando termine el plazo de información pública, el próximo día 31 de octubre, desde este Ayuntamiento se llevarán a cabo, reuniones con representantes de nuestra localidad para decidir conjuntamente los pasos a seguir, si no hubiera una respuesta positiva a las alegaciones presentadas por nuestros vecinos y vecinas.

En Granja de Torrehermosa,
a la fecha de la firma digital del presente documento.
LA ALCALDESA. Fdº.- Dña. María Mercedes Moruno Martos.
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
.NOTIFICACIÓN: **AVISO PLAZO 10NOV**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1164**, Fecha de Salida: **04/11/2025 9:05:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **VFVQS-WCHJW-NOBP8**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 03/11/2025 14:21

ESTADO
FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Granja de Torrehermosa
MUNICIPIO EMPRENDEDOR

AVISO

Se recuerda que **el plazo de información pública**, en relación a la Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del PROYECTO DE PLANTA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y PRODUCCIÓN DE GAS RENOVABLE, **finaliza el día 10 de noviembre de 2025,** tanto para la consulta de la documentación como para la presentación de alegaciones a la Junta de Extremadura.

Por otro lado, se informa que **hasta el día 6 de noviembre se podrá firmar el apoyo a las alegaciones del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa al mencionado Proyecto**.

Granja de Torrehermosa, a fecha de la firma electrónica del presente documento
LA ALCALDESA.- Fdo.: Mª Mercedes Moruno Martos
Documento firmado electrónicamente.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Añadir como dato curioso que se han registrado unas 60 alegaciones y se ha remitido el escrito con unas 250 firmas.

Continúa exponiendo la Sra. Presidenta, que con respecto a los métodos de información, publicación o difusión se puede hacer de muchas maneras, pero en todo momento y como representante de este Ayuntamiento se ha ofrecido a brindar toda la información necesaria y aclaratoria.

Seguidamente se va a dar respuesta a las peticiones formuladas por la Plataforma Stop Planta de Biometano Granja de Torrehermosa:

Interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Javier Gahete para preguntar si se va a dar lectura a las preguntas formuladas por la Plataforma o simplemente a dar respuesta, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que las va a leer.

- **PRIMERA PETICION:** ***"Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Municipal extraordinario un punto específico para debatir y someter a votación una declaración institucional y un acuerdo formal mediante el cual el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa exprese, de forma clara, firme y pública, su compromiso de NO permitir la instalación de ninguna planta de biometano en el término municipal."***

RESPUESTA: Explica la Sra. Alcaldesa que ese el punto a debatir a continuación e incluido en el orden del día de la presente sesión.

- **SEGUNDA PETICION:** ***"Que el Ayuntamiento realice las modificaciones pertinentes y necesarias en el PGOU y/o en las Normas Subsidiarias de Planeamiento o en cualquier otro instrumento urbanístico vigente, con el fin de blindar el municipio frente a la implantación de instalaciones industriales de este tipo -potencialmente contaminantes y generadoras de olores-, de manera que se impida la autorización de plantas similares en el futuro en el término municipal de Granja de Torrehermosa."***

RESPUESTA: La normativa que tenemos es una delimitación del suelo urbano, con unas ordenanzas que únicamente tienen validez dentro del suelo urbano, para suelo rústico lo que tenemos es la LOTUS, o lo que es lo mismo Ley de Ordenación Territorial, y Urbanística Sostenible de Extremadura donde se establecen unos requisitos para ale suelo rústico por lo que la normativa de Extremadura no blinda nada. Sobre la modificación de la normativa la LOTUS no blinda ninguna actividad.

- **TERCERA PETICION: "Que el Ayuntamiento de la máxima publicidad oficial a dicho posicionamiento, mediante la emisión de una nota pública y su publicación en la página web municipal y demás canales institucionales, con el fin de evitar ambigüedades y garantizar la transparencia informativa hacia la ciudadanía.**

RESPUESTA: Se dará publicidad a dicho posicionamiento sin problema y también se enviará a la Junta de Extremadura para que se quede clara la posición del pleno al respecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- **<u>CUARTA PETICION:</u> "Que el presente escrito sea trasladado a todos los grupos municipales instándoles a registrar una moción en los mismos términos en caso de que el equipo de gobierno no lo haga directamente".**

RESPUESTA: El escrito presentado por la Plataforma ha sido entregado a todos los concejales, y a su vez decir que la Plataforma tenía conocimiento de cómo toda la Corporación Municipal había firmado las alegaciones del Ayuntamiento, ante lo cual es innecesario el 4º punto. Ya que la Corporación Municipal se sumó a las alegaciones sobre la NO instalación de la Planta de Gestión de Residuos promovió por la empresa Logo Genera Verde, con ello se pretendía hacer extensiva las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a los integrantes de la Corporación Municipal con objeto de manifestar el desacuerdo general de la población con la instalación de la planta de gestión de residuos en nuestra localidad.

Seguidamente por la Sra. Teniente de Alcalde Dª. Ana López se procede a dar lectura a las alegaciones formuladas y refrendadas por todos los miembros de la corporación:

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
ALEGACIÓN: **002.- ALEGACIONES CORPORACIÓN**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1148**, Fecha de Salida: **30/10/2025 11:30:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **4YP0M-R57RO-XW36P**
Página 1 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
SERVICIO DE PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa se suma a las alegaciones sobre la instalación de la Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable promovido por la empresa Logos Genera Verde 1 S.L., con ello se pretende hacer extensiva las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a los integrantes de la Corporación Municipal, con objeto de manifestar el desacuerdo general de la población con la instalación de la Planta de Gestión de Residuos en nuestra localidad.

"EXPONEMOS:

PRIMERO.- Granja de Torrehermosa NO DISPONE DE INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS.

Nos preocupa el hecho de que un gran número de camiones cargados de residuos biológicos tengan que atravesar la población para llegar a la parcela donde pretende ubicarse la planta. Esto supondría mayor riesgo de accidentes, desgaste de las vías y por supuesto, la contaminación derivada del transporte de estos residuos, con vertidos, ruidos y olores a su paso por la localidad.

En la documentación técnica de la que se dispone, se explica que el acceso a la planta se va a realizar desde la carretera N-432 que une Granada y Badajoz, aprovechando los caminos y viales existentes.

La parcela donde pretende ubicarse la planta, linda con el Camino Nuevo de La Capitana, identificado catastralmente como polígono 13, parcela 9006, que es desde el que se tendría acceso directo a la planta.

Este camino no está acondicionado para el paso de camiones**. A él se puede llegar desde varios sitios, pero todos ellos, salvo que accedan directamente desde carretera de Peraleda BA-159 en el punto kilométrico 35,5, **suponen atravesar el pueblo, pasando por colegio, guardería, consultorio médico, casa de la cultura, pisos tutelados, hogar de mayores, mercado municipal de abastos y zonas residenciales, en resumen, por el centro del pueblo.

*Por otro lado, indicar que la carretera que une Granja de Torrehermosa con Peraleda del Zaucejo (BA-159) está **limitada en 20 Tn.***

*En septiembre del 2025, ha tenido entrada en este Ayuntamiento, escrito de D. Antonio Francisco Chaves Díaz, exponiendo como alternativa al acceso de los camiones a la parcela, lo siguiente: **asfaltado del camino público que parte hacia la izquierda desde la parcela principal y conectaría directamente con la carretera comarcal BA-159.***

La documentación que acompaña esta alternativa no aclara los recorridos que adoptaran los camiones según sus distintas procedencias, concretamente como llegan a la carretera BA-159 y su salida de la misma, pues el acceso a esta carretera se puede realizar cruzando la población de Granja de Torrehermosa o

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
ALEGACIÓN: **002.- ALEGACIONES CORPORACIÓN**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1148**, Fecha de Salida: **30/10/2025 11:30:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **4YP0M-R57RO-XW36P**
Página 2 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

bien atravesando la localidad de Peraleda del Zaucejo, con lo que estaríamos en la misma situación.

Para la puesta en funcionamiento de la planta propuesta, se hace indispensable la construcción de una circunvalación que evite el paso de estos camiones por la localidad, evitando así malos olores, ruidos, vertidos de residuos, aumento del tráfico y contaminación en la zona.

SEGUNDO.- *Uno de los principales beneficios que aportan estas plantas, es la generación de gas para los pueblos circundantes, sin embargo, en el caso de esta planta en concreto, esto no se aprovecharía por los pueblos de la zona, al no disponer de infraestructuras, por lo que carecen de interés para la Comunidad.*

Por otro lado, este tipo de industrias es incompatible con el carácter rural, agrícola y ganadero tradicional de la localidad, alterando el paisaje, generando molestias y puede disuadir el desarrollo de otras actividades como el turismo rural o la agroecología.

La aprobación de este tipo de industrias, debe justificar un desarrollo sostenible, equilibrando beneficios y cargas en los territorios implicados. Esto es algo que no ocurre en la localidad de Granja de Torrehermosa, donde las cargas a recibir con la instalación de esta industria son mucho mayores que los beneficios a obtener por los vecinos.

TERCERO.- *Queremos conocer la* ***procedencia de los residuos*** *que van a abastecer esta planta, debiendo aclarar si se van a limitar a residuos de la zona o el radio de actuación es más amplio.*

Entendemos que la recogida debe estar cerca de las granjas que se beneficiarán de este servicio, minimizando así desplazamientos y el impacto que conllevan.

Por el contrario, un transporte de residuos desde zonas lejanas, aumenta el tráfico de camiones y las emisiones asociadas al transporte, lo que contradice la idea de proximidad.

CUARTO.- *También nos preocupa el hecho de que para el funcionamiento de estas plantas, es necesario el consumo de miles de m^3/año de agua, a tener en cuenta por la delicada situación hídrica que hemos pasado estos años con épocas de sequía.*

QUINTO.- *Hay que valorar el hecho de que nos encontramos a unos 820 m de la comarca del Alto Guadiato declarada como Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA).*

SEXTO.- *Tenemos especial preocupación con que en el funcionamiento rutinario de la planta, fallen medidas preventivas, cuyas consecuencias pueden ser muy graves: malos olores, contaminaciones de suelos y acuíferos, compuestos orgánicos volátiles que pueden causar problemas respiratorios y otros para la salud.*

SÉPTIMO.- *Por último y no menos importante, el conocimiento de la implantación de esta actividad en el término municipal de Granja de Torrehermosa, ha llevado a la población a un estado de malestar, mostrando su rechazo enérgicamente.*

Es por ello, que se SOLICITA, sean estudiadas y atendidas las alegaciones que se presentan, en Granja de Torrehermosa, a la fecha de la firma digital del presente documento."

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
ALEGACIÓN: **002.- ALEGACIONES CORPORACIÓN**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1148**, Fecha de Salida: **30/10/2025 11:30:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **4YP0M-R57RO-XW36P**
Página 3 de 3

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

COORPORACION MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

GRUPO PARTIDO POPULAR (PP)

FDO.-Dª. Mª MERCEDES MORUNO MARTOS

FDO.-Dª. ANA LÓPEZ ORTIZ

FDO.-D. JOSÉ MANUEL MAXIMIANO PEREZ

D. EDUARDO CORVILLO SOLETO

Y

D. FRANCISCO HINOJOSA MONTERO

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

FDO.-Dª. PRÁXEDES MARTÍN DURÁN

FDO.-D. FCO. JAVIER GAHETE TENA

GRUPO UNION GRANJEÑA

FDO.-Dª. Mª LINA CORVILLO MEDEL

FDO.-D. CANDIDO JOSÉ GAHETE VERA

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- **<u>QUINTA PETICION:</u> "Se informe de los motivos para NO dar acceso a TODOS los documentos asociados al proyecto presentado por LOGOS GENERA VERDE 1 S.L. de forman telemática, tal y como establece el principio de transparencia activa que rige la actuación de las Administración Publicas. Ponemos de ejemplo la publicación realizada por el Ayuntamiento de Oliva de Plasencia a través de su bando móvil: <u>https://bandomovil.com/olivadeplasencia/1129756</u>".**

RESPUESTA: Aunque este alcalde lo hay hecho eso no quiere decir que se pueda hacer o sea legal.

Es un trámite de la Consejería en este caso la información pública, seguimos y hacemos los pasos que nos dice la Consejería ya que es un procedimiento suyo.

Vuelvo a repetir, que es un trámite que es exclusivo de la Junta de Extremadura es ella la que tiene que informar de los pasos a dar y si se considera que está mal reclamar, igual también la junta podría dar un aumento de plazo ante esta situación.

Por nuestra parte hemos presentado dos escritos en este sentido ante la petición de dos personas de la Plataforma solicitando copia de los expedientes en formato digital como se pode verificar en los siguientes escritos.

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

.COMUNICACIÓN: **TD06_S_1117_0_2025**

Número de Anotación de Salida: **1117**, Fecha de Salida: **21/10/2025 14:00:00**

Código para validación: **KQC6C-V0WT5-V20VX**
Página 1 de 2

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

.NOTIFICACIÓN: **MODELO**

Código para validación: **MC6QM-K5MZ6-ZZ2TQ**
Página 1 de 1

FIRMADO
21/10/2025 14:00

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
D. GRAL. DE SOSTENIBILIDAD
A/A D. PEDRO MUÑOZ BARCO
Jefe de Sección de Impacto Ambiental
AVDA. LUIS RAMALLO S/N
06800 MÉRIDA

En relación a los expedientes de IA25/0635 y AAI24/038 y al trámite de consulta de estos a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas del proyecto de planta de gestión de residuos y producción de gas renovable, a ubicar en el término municipal de Granja de Torrehermosa y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L., hemos recibido la solicitud adjunta de D. ALEJANDRO MONTERO ROMERO, sobre la copia de los expedientes en formato digital para consulta en su domicilio. En este sentido, solicitamos se le dé respuesta al respecto lo antes posible, **teniendo en cuenta que el plazo de exposición pública de los referidos expedientes finalizan el día 31 de octubre del corriente.**

Granja de Torrehermosa, a fecha de la firma electrónica del presente documento
LA ALCALDESA.- Fdo.: Mª Mercedes Moruno Martos
Documento firmado electrónicamente.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
REGISTRO GENERAL
21/10/2025 14:00
SALIDA NUM. 2025/1117

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Número de Anotación de Salida: **1203**, Fecha de Salida: **11/11/2025 13:24:00**

Código para validación: **RGOIK-QNHQP-256MN**
Página 1 de 1

FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Sección de Impacto Ambiental
AVDA. LUIS RAMALLO S/N
06800 MÉRIDA
DIR: A11027472

Con respecto al Expediente de **Autorización Ambiental Integrada y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Planta de Gestión de Residuos y Producción de Gas Renovable**, a ubicar en su caso en el polígono 14, parcela 69 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa y promovido por LOGOS GENERA VERDE I, S.L.

No habiendo tenido este Ayuntamiento respuesta sobre las peticiones realizadas por el mismo y tampoco de las que han realizado varios/as vecinos/as de nuestra localidad, se les **SOLICITA**:

- Ampliación del plazo de información pública y presentación de alegaciones, ya que no se ha podido por parte de los/as ciudadanos/as, tener acceso al expediente completo, mediante acceso digital o copia electrónica completa de toda la documentación del proyecto, debido al acceso actual restringido de forma presencial por parte de este Ayuntamiento, suponiendo con ello, un obstáculo para la personas trabajadoras, o que no poseen los medios necesarios para acudir al Ayuntamiento durante el horario habilitado para tal efecto, creando una situación de **vulnerabilidad al principio de transparencia y el derecho de participación pública en materia ambiental**; y conforme el **artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre** del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **los plazos podrán ampliarse, cuando las circunstancias lo aconsejen y no se perjudiquen derechos de terceros.**

- Facilitar acceso digital o copia electrónica completa de toda la documentación del proyecto.

En Granja de Torrehermosa,
a la fecha de la firma digital del presente documento.
LA ALCALDESA. Fdº.- Dña. María Mercedes Moruno Martos.
[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

C/Carmen nº 10 www.granjadetorrehermosa.com
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- **<u>SEXTA PETICION:</u> " Conocer qué tramitación se dio en su momento a la solicitud realizad por LOGOS GENERA VERDE 1 S.L., sobre un Informe Acreditativo de Compatibilidad Urbanística, tras presentación de anteproyecto para aprobar el uso y compatibilidad urbanística de Planta de Biogás en Granja de Torrehermosa, que se realizó por parte del arquitecto técnico municipal del Ayuntamiento, y que se adjunta a este documento, y que como conclusión trasladaba que la actividad objeto del informe"... podría ser viable su implantación en suelo rústico...".**

RESPUESTA: En este informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal de fecha 30 de julio de 2025, no se afirma que sea favorable. Decir sobre este informe emitido que existe obligación por parte del Ayuntamiento de emitir dicho informe, en el mismo no se afirma que sea compatible ya que genera dudas:

- Edificación aislada. Deberá ser justificado en la documentación técnica a realizar.

- Serán adecuadas al uso o explotación a los que se vinculen y guardarán estricta proporción con sus necesidades. Deberá ser justificado en la documentación técnica a realizar.

- Se separarán no menos de 3 metros de los linderos y no menos de 5 metros de los ejes de caminos públicos.

- La altura máxima de edificación, según LOTUS, es de 7,5 metros, que deberán ser muy justificado en la documentación técnica a presentar la necesidad de dichas alturas para el correcto funcionamiento de la actividad.

- Deberán presentar todos los paramentos exteriores y cubiertas terminadas, con empleo de las formas y los materiales que favorezcan la integración en su entorno inmediato. Deberá ser justificado en la documentación técnica a realizar.

- Las construcciones o edificaciones se situarán en el lugar de la finca de menor impacto visual y ambiental y fuera de suelos de alto valor agroecológico; si bien, cuando se trate de almacenamiento o regulación de agua de riego, se dará prioridad a la eficiencia energética del funcionamiento hidráulico de la instalación. Deberá ser justificado en la documentación técnica a realizar.

- Es un uso autorizable, requiriendo Calificación Rústica, cuya competencia para su otorgamiento, corresponde a la Junta de Extremadura.

- Según los antecedentes expuestos, la actividad objeto de informe podría ser viable su implantación en suelo rústico, siempre que se diera cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la LOTUS y demás normativa de aplicación y se dispongan de los informen y autorizaciones previas de otras administraciones.

Con respecto a la calificación rústica, el Ayuntamiento puede fijar una serie de obligaciones y requisitos vinculados a la calificación rústica, pero al no proceder desde nuestro punto de vista al no estar de acuerdo con la planta, en que se instale, no procedía fijarlos y en base a ello se emitieron las siguientes alegaciones.

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
.RESPUESTA: 03 y 04.-ESCRITO ALCALDÍA

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1147**, Fecha de Salida: **30/10/2025 11:23:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **IF1LD-43XZT-1FE61**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/10/2025 11:10

ESTADO
FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

Dña. Mª MERCEDES MORUNO MARTOS, como Alcaldesa–Presidenta del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y referente al expediente de Impacto Ambiental IA25/0635, que se está tramitando en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Sostenibilidad, Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, del proyecto de gestión de residuos y producción de gas renovable, promovido por Logos Genera Verde 1, S.L., en el polígono 14, parcela 69, del T.M. de Granja de Torrehermosa, respecto al requerimiento que se nos realiza por parte de la Sección de Impacto Ambiental de **fijar las obligaciones y deberes impuestos por el Ayuntamiento como titular de competencias afectadas por la ejecución del proyecto y que se vincularan a la calificación rústica** como parte de su contenido, así como, **informar la compatibilidad del uso pretendido con la conservación de las características ambientales, edafológicas o los valores singulares del suelo**,

EXPONGO:

PRIMERO.- La población de Granja de Torrehermosa ha mostrado su malestar y rechazo energicamente a través de redes sociales, firmas y alegaciones.

SEGUNDO.- Que como ya se ha expuesto en alegaciones presentadas por este Ayuntamiento, Granja de Torrehermosa NO DISPONE DE INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS, para el trasiego constante de camiones de alto tonelaje cargados de residuos biológicos que en principio, con las alternativas propuestas por la empresa, tendrán que atravesar la población para llegar a la parcela donde se ubica la planta de biogás, lo que supone malos olores, ruidos, vertidos de residuos, aumento del tráfico y contaminación en la zona.

Además, no disponemos de autovía, produciéndose un gran número de accidentes con víctimas mortales. El aumento de tránsito de camiones solo haría empeorar una situación que ya venimos sufriendo hace muchos año.

TERCERO.- Que respecto a la compatibilidad del uso pretendido con la conservación de las características ambientales, edafológicas o los valores singulares del suelo, EXPONGO que en este Ayuntamiento no se dispone de profesionales competentes en medio ambiente que posean la formación suficiente para realizar el citado informe, recurriendo a la Dirección General de Sostenibilidad para que nos resuelva las dudas sobre la compatibilidad ambiental, sanitaria y territorial del proyecto, mediante estudios que garanticen la seguridad del aire, el agua y la salud para los vecinos de la localidad.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

DOCUMENTO
.RESPUESTA: **03 y 04.-ESCRITO ALCALDÍA**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **1147**, Fecha de Salida: **30/10/2025 11:23:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **IF1LD-43XZT-1FE61**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 30/10/2025 11:10

ESTADO
FIRMADO

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

CUARTO.- Por todo lo expuesto anteriormente, desde este Ayuntamiento y ante la preocupación y petición de los vecinos/as de la localidad **SOLICITAMOS**:

- Inventario completo de emisiones y escenarios de riego
- Modelo de dispensión del aire y olores
- Estudio hidrogeológico detallado
- Análisis químico del digestato (nitrógeno, fósforos, sales, metales pesados)
- Plan agronómico parcelario con dosis, cultivos y límites legales.
- Como afecta la distribución del digestato en dehesas, cauces o zonas vulnerables a nitratos.
- Se repita el trámite de información pública garantizando el acceso electrónico integro a la documentación para así hacer efectiva la participación ciudadana.
- Acreditación de ausencia de impactos significativos sobre la salud, el agua y la biodiversidad.

QUINTO.- Hasta que no se de solución a estos problemas, no se considera oportuno establecer obligaciones y deberes que se vinculen a la calificación rústica.

En Granja de Torrehermosa, a la fecha de la firma digital del presente documento.

Fdo:Mª Mercedes Moruno Martos
(Fdo. Electrónicamente)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
SERVICIO DE PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

- **<u>SEPTIMA PETICION:</u> "Confirmar si desde el Ayuntamiento se ha realizado alguna solicitud a la Junta de Extremadura declarar el proyecto de la instalación de la planta de biometano como proyecto de interés Público o Social".**

RESPUESTA: No rotundamente, y no tiene sentido, hemos pensado hacerlo pero para todo lo contrario declarando que no se haga la planta.

- **<u>OCTAVA PETICION</u>: "Informar de la fecha y hora del próximo pleno ordinario que se convocará para que los vecinos puedan trasladar ruegos y preguntas."**

RESPUESTA: El próximo pleno se celebrará el lunes 24 de noviembre a las 20:00 horas.

- **<u>NOVENA PETICION:</u> "Solicita la grabación y emisión online de este pleno extraordinario para que sea accesible a los vecinos que no se pueden desplazar a las instalaciones del ayuntamiento".**

RESPUESTA: Se ha autorizado.

Seguidamente se procede a leer el texto de la moción a presentar por el Partido PP, Corporación municipal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Javier Gahete para preguntar que si ya se han firmado esas alegaciones por qué hay que volver aprobarlas.

Responde la Sra. Presidenta que este rechazo público ante pleno es en base a la petición formulada por la Plataforma en el punto primero del escrito presentado, e igualmente con la intención de remitirlo nuevamente a la Junta de Extremadura.

Preguntando nuevamente el Portavoz si se ha añadido algún punto nuevo al escrito inicial, respondiendo la Sra. Moruno Martos que no, simplemente es con la intención de manifestar públicamente el rechazo institucional el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la instalación de la Planta de Biogás.

Alega el Sr. Gahete Tena que no se le ha remitido la documentación, informando la Sra. Alcaldesa que no se ha remitido, que el presente punto fue tratado y abordado en la Comisión Informativa Permanente.

El texto es igual tan solo que se manifestar públicamente el rechazo institucional del Ayuntamiento de Granja de Torrehemosa a la instalación de la Planta de Biogás promovida por Logo Genera Verde 1 S.L., se solicitará a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Transición Ecológica que no autorice dicho proyecto atendiendo al principio de precaución y al respeto a la voluntad ciudadana, se trasladará esta moción a las entidades competentes en materia de medio ambiente, energía y ordenación territorial, y se reafirma el compromiso del ayuntamiento con un modelo de desarrollo sostenible, participativo y respetuoso con el entorno.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Insiste el Sr. Gahete Tena que no entiende por qué se llama moción, respondiendo la Sra. Secretaria que simplemente se trata de una confusión de términos, lo que se pretende votar es el acuerdo con los puntos expuestos y ya detallados, añadiendo que les consta que ya han sido estudiados previamente en la Comisión Informativa.

Antes de proceder a la votación, pregunta el Portavoz del Grupo PSOE si se podrían formular algunas preguntas al respecto sobre el punto que nos ocupa, respondiendo la Sra. Presidenta que se trata de un pleno extraordinario y que en el próximo pleno podrá formular las preguntas que desee. Invitando el Portavoz a los asistentes al próximo pleno ordinario a celebrar.

Por todo lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdo infra relacionados.

Sometido el asunto a votación por **8 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, SE APRUEBA:**

PRIMERO.- Manifestar públicamente el rechazo institucional del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la instalación de la Planta de Biogás promovida por Logo Genera Verde 1 S.L.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Transición Ecológica que no autorice dicho proyecto atendiendo al principio de precaución y al respeto a la voluntad ciudadana.

TERCERO.- Trasladar esta moción a las entidades competentes en materia de medio ambiente, energía y ordenación territorial.

CUARTO.- Reafirmar el compromiso del ayuntamiento con un modelo de desarrollo sostenible, participativo y respetuoso con el entorno.

Para terminar, comenta la Sra. Mercedes Moruno que el pasado viernes día 21 mantuvimos una reunión en Mérida con la Consejera de Agricultura Dª. Mercedes Morán haciéndole partícipe de la preocupación de nuestro pueblo respecto a la planta de biometano.

En esta reunión nos trasladan que no es una macroplanta, que es igual que la que se va a hacer en Don Benito o Almendralejo y que en este último pueblo se encontrará ubicada en el mismo polígono.

Nos confirman que la Junta no ha hecho nada más que consulta pública que es en la fase en la que se encuentra, ya que estamos al principio y que todavía no se ha visto nada. Sí todas las alegaciones, y que de algo son conscientes y es que el pueblo de Granja de Torrehermosa no quiere dicha planta.

En dicha reunión se volvió a expresar con planos de nuestro pueblo la carencia de infraestructuras y de cómo los camiones tendrían que pasar por el centro del pueblo, así como que la empresa expresaba que los camiones tendrían acceso por la N432, luego cambia y propone que el camino de la capitana sea alquitranado, algo a lo que este ayuntamiento no va a ceder ya que no va a dar dichos permisos, ya que se trata de un camino público que no alcanza los cinco metros de anchura, también expresamos lo poco creíble que es que camiones que puedan venir

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

de la provincia de Córdoba vayan a llegar hasta Azuaga, ir a Zalamea , pasar por Peraleda hasta llegar a la planta.

Ahora mismo dicen que no se puede denegar algo que todavía no se ha visto y que quedan muchos informes sectoriales como la evaluación del impacto ambiental, autorización ambiental integrada, informe de la Confederación Hidrográfica, que evalúa el posible impacto sobre las aguas superficiales y subterráneas por el riesgo de compatibilidad hídrica, y por lo que también preguntamos, informe de la Consejería de Agricultura y Ganadería, informe de sanidad ambiental , informe de residuos , informes de accesibilidad y movilidad que evalúa precisamente el tráfico de camiones, accesos y seguridad vial del entorno, informe también de patrimonio cultural por si hay zonas arqueológicas cerca.

Lo que sí en el transcurso de la conversación entendimos la importancia de sacar una ordenanza para que no pasen cierto tipo de camiones por el pueblo, de grandes tonelajes y con cierto tipo de residuos.

Nos trasladan que ante la situación de las infraestructuras hay más posibilidades de no salir que de lo contrario.

También los Concejales que acudieron a la reunión manifestaron que si había pueblos que querían este tipo de plantas, pidieron que se la negaran a granja y se la dieran a ellos.

En conclusión culmina la Sra. Alcaldesa que la reunión con la Consejera realmente fue bastante favorable.

Por parte del Sr. Edil Gahete Tena se pregunta si respecto al informe de impacto ambiental se han concluido todos los aspectos burocráticos por parte de la empresa.

La Sra. Alcaldesa responde que lo que lo que le dijeron en la Junta de Extremadura es que no estaba nada visto, que están al principio del procedimiento, y que quedan los trámites de los informes, si se llega a ello, correspondientes a Confederación, Sanidad, residuos…

Pregunta de nuevo el Sr. Gahete si saben si ya está el informe de impacto concluido, a lo que responde la Sra Moruno que no porque deben dar respuesta a todas las alegaciones envidadas.

Termina D. Francisco Javier Gahete si el informe lo envía a la empresa o le dan traslado también al Ayuntamiento, respondiendo la Sra. Mercedes que deben informar al Ayuntamiento.

Finalmente la Sra. Moruno Martos expresa que el Ayuntamiento es claramente contrario a la planta de biogás e instigador de la movilización ciudadana individual y con la Plataforma para que no prospere la planta. El pueblo puede estar tranquilo porque estamos al inicio del procedimiento y estamos dando los primeros pasos.

Como todos sabéis el próximo **viernes día 21 hay un corte de carretera** en la N432 en el punto kilométrico 143 de tipo estático y con una duración previa de dos horas desde las 16:00 a las 18:00 horas.

Para terminar solo decir que ahora es tiempo de hacer ruido, sí ese ruido, que debemos hacer juntos y sin divisiones, sin generar odio aprovechando la situación, vamos a mantenernos unidos porque esa es la herramienta más poderosa que tenemos, porque no queremos que se ignore la voz de nuestro municipio que defiende su entorno, su salud y el medio de vida rural, porque cuando un pueblo se une, se escucha y se respeta, Granja de Torrehermosa ha demostrado que sabe alzar su voz a través de sus alegaciones, de sus firmas, donde intenta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573606 MX5T9-Z6TMJ-3P93C 641A82C9FF9F743A6DE9BB2BCC02541FAD4E2E60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

proteger lo que es de todos, nuestro aire, nuestra forma de vivir, y eso solo se logra si caminamos juntos, si nos apoyamos mutuamente y no dejamos que nos dividan.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:15 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria ordinaria de 24 de noviembre de 2025, para que así conste y remitir la presente a la Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]